

CURSO:

PRECIOS , TARIFAS Y FISCALIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Elementos para una reforma en energía, transporte, residuos y agua.

Apuntes sobre sostenibilidad y cohesión social, en los sistemas de costes y tarifas de electricidad en España.

Eduardo Gutiérrez.

Economista. Gabinete Interfederal.

C.S.de CCOO.21.3.2007

Es recomendable abordar las tarifas eléctricas en dos perspectivas indisociables, pero de necesario tratamiento específico, que son las siguientes:

Costes de generación:

Diferentes por tecnologías, y según metodologías de reconocimiento de costes de la electricidad.

Tarifas de consumo:

Frente a diferentes consumidores tanto por características del consumo, como por sus necesidades y capacidades, orientan el consumo de energía.

COSTE DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.			
Balance provisional del ejercicio 2006			
	Liq.nº12.2006		
<i>Escalera de Recursos y Costes.</i>	GWh	Millones €	Estructura %
Ingresos x fact.cliente a tarifa.	171.647	14.429,79	
Ingresos x fact.de tarifa de acceso	55.954	1.325,36	
TOTAL INGRESOS BRUTOS.	227.601	15.755,15	100%
Cuotas (Tasas finalistas).		712,54	4,5%
Compensacion extrapeninsulares.		362,56	2,30%
Operador del Sistema.		33,10	0,21%
Operador del Mercao.		9,65	0,06%
Tasa CNE.		12,60	0,08%
Moratoria Nuclear.		125,60	0,80%
2ª. Parte ciclo combustible nuclear.		38,14	0,24%
Compensacion por int.y reg.especial.		14,17	0,09%
Recuperacion déficit ingresos 2005		116,72	0,74%
TOTAL INGRESOS NETOS.		15.042,61	95,5%
TOTAL COSTES ENERGIA.			
Coste energia en el mercado cons.a tarifa.	175.920	10.859,27	
Coste energia adquirida al reg.especial (3)	12.120	2.277,49	
TOTAL COSTE ENERGIA.	188.040	13.136,76	83,4%
Margen Neto.		1.905,85	
Disponible x financiar Actividades y Costes Regulados.			
Actividades y Costes Regulados.		4.820,59	30,6%
Transporte		939,86	5,97%
Distribucion y gestion comercial.		3.316,64	21,05%
Calidad del servicio.		83,48	0,53%
Plan E4. 2004-2012		160,88	1,02%
Desajuste ingresos anteriore a 2003		195,29	1,24%
Revison generacion extrapeninsular.		14,86	0,09%
Sobrecoste generacion extrapeninsular (art.18.1.RD.1747/2003)			0,00%
Sock de carbón.		1,11	0,01%
Prima de carbón.		72,71	0,46%
Plan de Financiación Extraordinario.		35,76	0,23%
DEFICIT/SUPERAVIT.		-2.914,74	

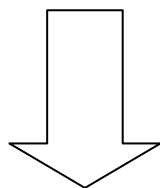
Fuente: Datos procedentes de CNE.Liq.Prov.nº12.2006. 7.2.2007

Su consideración como un coste externo a las centrales nucleares que utilizan este combustible no tiene fundamento analítico, económico alguno.

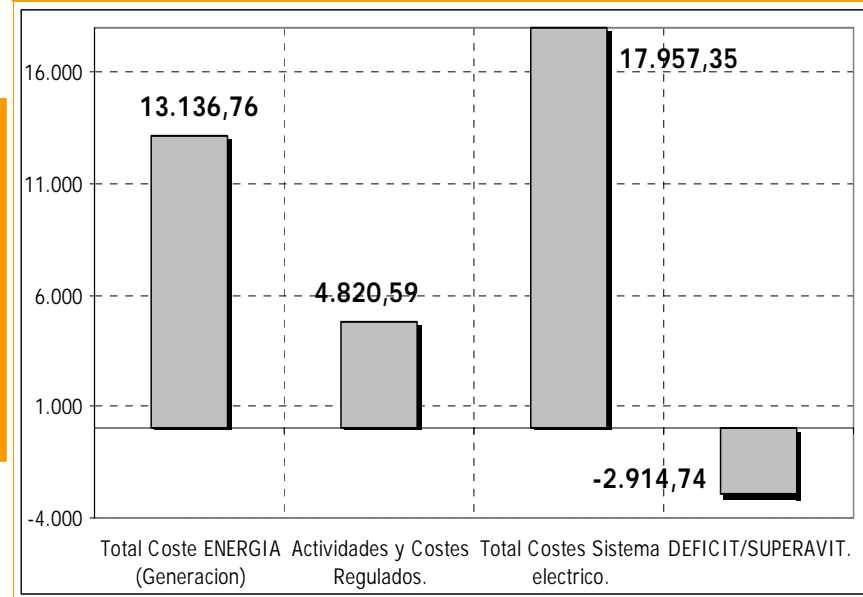
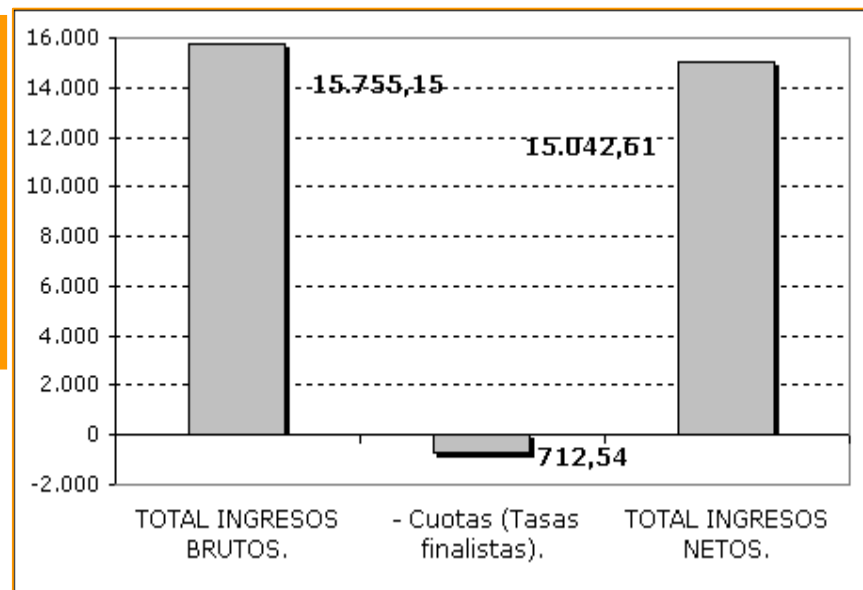
Prima al consumo de Carbón español por centrales térmicas.

INGRESOS DEL SISTEMA.	Millones €uros.	% sobre Ing. Brutos.
TOTAL INGRESOS BRUTOS.	15.755,15	100%
- Cuotas (Tasas finalistas).	-712,54	4,5%
TOTAL INGRESOS NETOS.	15.042,61	95,5%

Fuente: Datos procedentes de CNE.Liq.Prov.nº12.2006. 7.2.2007



COSTES DEL SISTEMA.	Millones €uros.	% sobre Ing. Brutos.
Total Coste ENERGIA (Generacion)	13.136,76	83,4%
Actividades y Costes Regulados.	4.820,59	30,6%
Total Costes Sistema electrico.	17.957,35	114,0%
DEFICIT/SUPERAVIT.	-2.914,74	14,0%



Costes de generación de energía eléctrica en España.

METODOLOGIAS DE CALCULO DE COSTES GENERACION ENERGIA ELECTRICA EN ESPAÑA:

COSTES COMPROBADOS (Estandarizados).

Desde 1986 (MESE), hasta Ley 54/1996.LOSE.

COSTES MARGINALES.

Desde Ley 54/1996.LOSE, y vigente en la actualidad.

METODO DE COSTES COMPROBADOS:

Consistía en estimar a principios de cada ejercicio, las previsiones de demanda de energía, por tecnologías de generación (cada una tiene un coste diferente que va desde el menor* para C.T.Carbon, hasta el mas elevado C.C.C.Gas), así como previsiones de evolución de precios de materias primas (carbón, gas, petróleo,...), y aquellos otros costes técnicos, de mantenimiento, de amortización, y márgenes rentabilidad

Al final del ejercicio, se comprueba lo acertado de las hipótesis sobre evolución de costes consideradas inicialmente. Los costes finalmente reconocidos serán la diferencia entre las estimaciones de evolución (aumento/descenso) de cada coste y los datos reales de dichos costes

a fin de verificar la lógica subyacente en el método de COSTES COMPROBADOS: (évit o déficit de calculo de la tarifa).

Previsiones evolución costes por tecnologías.

Comprobacion con

Evolution real costes por tecnologías.

*: Actualmente el C.C.C. ha comunicado que no se han producido costes ambientales, sociales y económicos de evidentes impactos ambientales, sociales y económicos.

METODO DE COSTES MARGINALES:

Desde Ley 54/1996.LOSE, y vigente aun en la actualidad. Los costes se estiman a principios del ejercicio, en base a metodologías similares (hipótesis de crecimiento demanda, mix tecnológico, de previsión precios materias primas, ...). Posteriormente se comparan los costes unitarios por kWh, inicialmente estimados, con el PRECIO MARGINAL ALCANZADO EN EL "MERCADO AL CONTADO" por la última central eléctrica acoplada (...C.C.C.Gas). La diferencia se abona a todos los Kwh aportados en el sistema, con independencia del coste de generación que tiene cada tecnología.

Lógica subyacente en el metodo de COSTES MARGINALES:

Previsiones evolucion costes por tecnologías.

Comprobacion con

Evolucion precio marginal de la tecnologia más costosa, y retribucion a todas las tecnologías

*: Actualmente los costes reconocidos no incorporan múltiples costes ambientales difusos pero de evidentes impactos ambientales, sociales y económicos.

COMPARATIVA DE METODOS DE CALCULO DE COSTES DE GENERACION:

El método de COSTES COMPROBADOS,

- ✓ **Compara Costes previstos, con Costes reales.**
- ✓ **Diferencia entre costes de generación por tecnologías, porque tienen costes relativos diferentes tanto de operación (materias primas, capital-amortización, mant.técnico, ...), como de coste de capital.**
- ✓ **Retribuye a cada Kwh por los costes comprobados (standardizados) de cada tecnología, y en función de "desviaciones" de costes de materias y suministros sobre cuyos precios las empresas no tienen capacidad de manipulación.**

El metodo de PRECIO MARGINAL,

- ✓ **Compara costes con precios mayoristas en un sucedáneo de mercado**
- ✓ **La última central eléctrica acoplada (...C.C.C.Gas), determina el precio que se deber abonar por todos y cada uno de los Kwh aportados en el sistema, con independencia del coste de generación que tiene cada tecnología.**
- ✓ **Por último, a diferencia del primer método, en este los incentivos a la manipulación (4 empresas controlan el 84% de la energía ofrecida, 4 empresas comercializadoras, compran el 80% en el mismo) interesada de los precios marginales finalmente alcanzados (son los que determinan los costes liquidados).**

El déficit de tarifa es por lo tanto un ajuste siempre necesario (entre costes previstos y costes reales), PERO SU METODO DE CALCULO NO DEBE SEGUIR, POR NECESIDADES ENERGETICAS, AMBIENTALES, ECONOMICAS Y SOCIALES SEGUIR SIENDO CALCULADO EN BASE A LOS PRECIOS MARGINALES DE LA ULTIMA CENTRAL EN EL MERCADO AL CONTADO.

Precios de consumo de energía eléctrica en España.

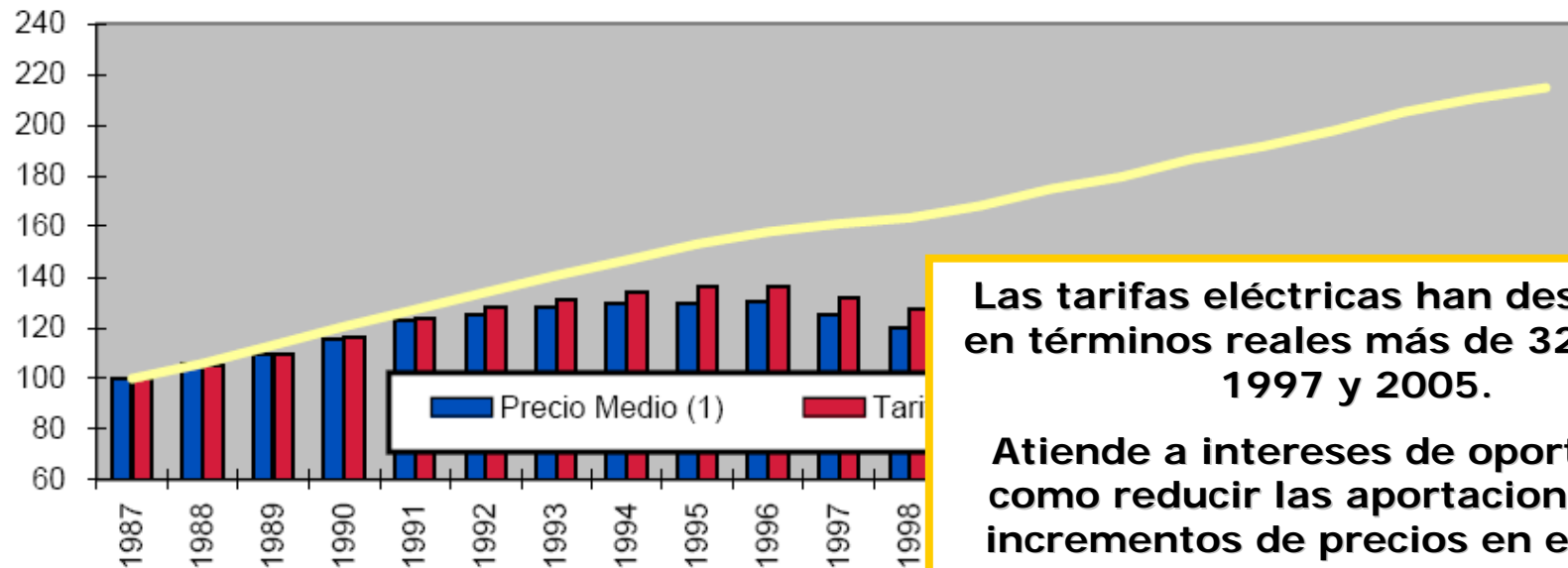
Los rasgos de la política tarifaria española son:

- ***Discrecional y Oportunista.***
- ***Corporativa.***
- ***Ambiental y económicamente insostenible.***
- ***Ajena a la Cohesión Social, y la necesaria protección de las microempresas, muy vulnerables, en términos energéticos.***

Política tarifaria:

Discrecional y Oportunista.

Evolución del precio medio de electricidad, de la tarifa eléctrica y del IPC. Índice 1987 = 100



Fuentes: INE, MEH, MITC, CNE (liquidación 11 de 2006)

Notas:

- (1) Variación porcentual del valor medio de facturación de clientes a tarifa . Serie homogeneizada. A partir de 1999 se calcula sobre el precio medio de clientes a tarifa integral, excluyendo el IVA.
- (2) Variación porcentual prevista en los RD de tarifas.
- (3) Debido al cambio de base del IPC efectuado en el año 2002, el IPC correspondiente a los años 1997 y 1998 se han calculado sobre la base de 1987 = 100.
- (4) Las variaciones de tarifa media desde el año 2004 son de ámbito nacional

Las tarifas eléctricas han descendido en términos reales más de 32% entre 1997 y 2005.

**Atiende a intereses de oportunidad como reducir las aportaciones a los incrementos de precios en el IPC (.. debajo de la alfombra los "costes" no atendidos en la tarifa, como déficit).
De espaldas a la "gestión de la demanda", que debe estar orientada a desestimular los consumos energéticos, tanto domésticos como industriales.**

Política tarifaria:

Corporativa, no transparente.

¿ Como es posible que las Cias.Eléctricas, y UNESA, no rechazaran un compromiso de que las tarifas eléctricas no subirían más del 2% anual hasta 2010 (acuerdo de Sr.Rato-Folgado con UNESA, 2003)?

Las razones son obvios, y de naturaleza claramente CORPORATIVA. UNESA, y compañías eléctricas, que no olvidemos se orientan hacia el beneficio, y no necesariamente coincide con los intereses generales del sistema (...la "escasez", "las restricciones" son el mejor escenario para mercados gobernados por grandes empresas que "oligopolizan" generación y comercialización).

Se entiende que hayan admitido una rebaja "nominal" de la tarifa, mandando señales de "mas energía, mas energía, consuman más energía", reduciendo precios de forma sistemática.

UNESA y Cias. Eléctricas, sabían que después de forma ciertamente "corporativa", con conductas de concertación de entrada de Centrales en la casación del mercado spot, y posterior interlocución con autoridades energéticas, fijaban la cuantía "Déficit tarifaria"

Política tarifaria:

Discrecional y oportunista

La política tarifaria además de corporativa, ha estado afectada de OPACIDAD, AUSENCIA DE TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD.

La discrecionalidad se apoyaba en la opacidad de la política tarifaria, acerca de la que

“Cabe señalar que en España no se dispone de una metodología explícita para asignar costes y establecer tarifas integrales y de acceso, lo que dificulta la comparación, entre otras muchas cosas, de precios y metodologías con otros países de nuestro entorno”

Los primeros avances de los trabajos encomendados a la CNE, arrojan conclusiones provisionales muy relevantes, entre ellas: *“El coste de los servicios de gestión de la demanda ofrecido por clientes interrumpibles (THP y G4), las tarifas integrales de dichos grandes consumidores eléctricos, según la propuesta asignativa (en estudio), deberían aumentar en torno al 41,4%”*

(13.12.2005.CNE.Mandato de la CNE para realizar un estudio sobre los costes del sistema eléctrico imputables a cada tipo de tarifa y peaje”).

Política tarifaria:

De espaldas a la mejora de la productividad energética

Productividad Energética.

	Incremento PIB.	Incremento Demanda Eléctrica.
1999	4,2%	6,5%
2000	4,2%	5,8%
2001	3,5%	5,5%
2002	2,7%	2,9%
2003	2,9%	6,8%
2004	3,1%	4,2%
2005	3,4%	4,3%
1999-2005	26,6%	42,0%

Fuente: REE. El sistema eléctrico español en 2003, 2004.

La productividad energética (consumo eléctrico) por unidad de producto contable generado (PIB) ha descendido todos los años desde 1999, y ha incrementado entre un 8-9% el consumo eléctrico unitario.

EVOLUCION DE LA INTENSIDAD ENERGETICA EN EL MUNDO (Consumos energéticos/1.000€ de PIB)			
		1991	2001
EU (25 countries)	:	EU (25 countries)	213 ^(p)
Estonia	:	Spain	227 ^(p)
Slovakia	:	Netherlands	201 ^(p)
Lithuania	2245	EU (15 countries)	194 ^(p)
Bulgaria	2142	Euro-zone (12 countries)	190 ^(p)
Romania	1923	Italy	188 ^(p)
Czech Republic	1154	Germany	168 ^(p)
Latvia	1089	Bulgaria	1885
Poland	1075	Estonia	1361
Hungary	801	Lithuania	1321
Turkey	407	Romania	1164
United States	388	Slovakia	1017
Iceland	386	Czech Republic	940
Slovenia	379	Latvia	901
Luxembourg	305	Poland	643
Finland	299	Hungary	584
Malta	298	Turkey	503
Cyprus	287	Iceland	478
Sweden	276	Slovenia	341
United Kingdom	273	United States	330
Greece	257	Cyprus	282
Belgium	249	Malta	269
Ireland	240	Finland	263
Netherlands	239	Greece	261
Norway	227	Portugal	238
Spain	221	Sweden	229
Portugal	217	Belgium	228
EU (15 countries)	216	United Kingdom	225
Euro-zone (12 countries)	207	Norway	197
France	207	Luxembourg	191
Italy	196	France	189
Germany	194	Ireland	161
Austria	156	Austria	146
Denmark	153	Denmark	125
Japan	115	Japan	119

Source: Eurostat

This indicator is the ratio between the gross inland consumption of energy and the gross domestic product (GDP) for a given calendar year. It measures the energy consumption of an economy and its overall energy efficiency. The gross inland consumption of energy is calculated as the sum of the gross inland consumption of five energy types: coal, electricity, oil, natural gas and renewable energy sources. The GDP figures are taken at constant prices to avoid the impact of the inflation, base year 1995 (ESA95). The energy intensity ratio is determined by dividing the gross inland consumption by the GDP. Since gross inland consumption is measured in kgoe (kilogram of oil equivalent) and GDP in 1 000 EUR, this ratio is measured in kgoe per 1 000 EUR.

Otros países también han reducido en valores reales los precios de la electricidad.

Pero lo relevante es si nuestra situación de partida en consumos de Energía ha mejorado.

Las comparaciones internacionales ponen de manifiesto que las mas intensas perdidas de COMPETITIVIDAD del tejido social y empresarial español, ha sido, y esta siendo el DESPILFARRO ENERGETICO generado por la política tarifaria.

PRECIOS CONSUMIDORES DOMESTICOS

	Precios medios UE-25	Precio España.	España/U E-25
<i>Niveles tarifas domesticas.</i>			
Da 3 Kw 600 Kwh	17,91	13,80	77%
Db 3-4 Kw 1,2 Mwh	14,24	13,80	97%
Dc 4-9 Kw 3,5 Mwh	12,00	10,79	90%
Dd 6-9 Kw 7,5 Mwh	11,36	9,90	87%
De 9 Kw 20 Mwh	8,19	7,07	86%

*: En cent.€.Kwh A 1.JULIO.2004. Tasas e IVA incluidos.

Fuente: Eurostat. Citado por MICYT. "La energía en España en 2004".

Las tarifas españolas para consumos industriales (consumos "tipo"), son un 20% inferiores a las medias de la UE-25.

Sin embargo, las tarifas de consumidores domésticos españoles, se sitúan más cerca (entre un 3%-10% por debajo del precio promedio) de las soportadas por los consumidores europeos.

PRECIOS CONSUMIDORES INDUSTRIALES

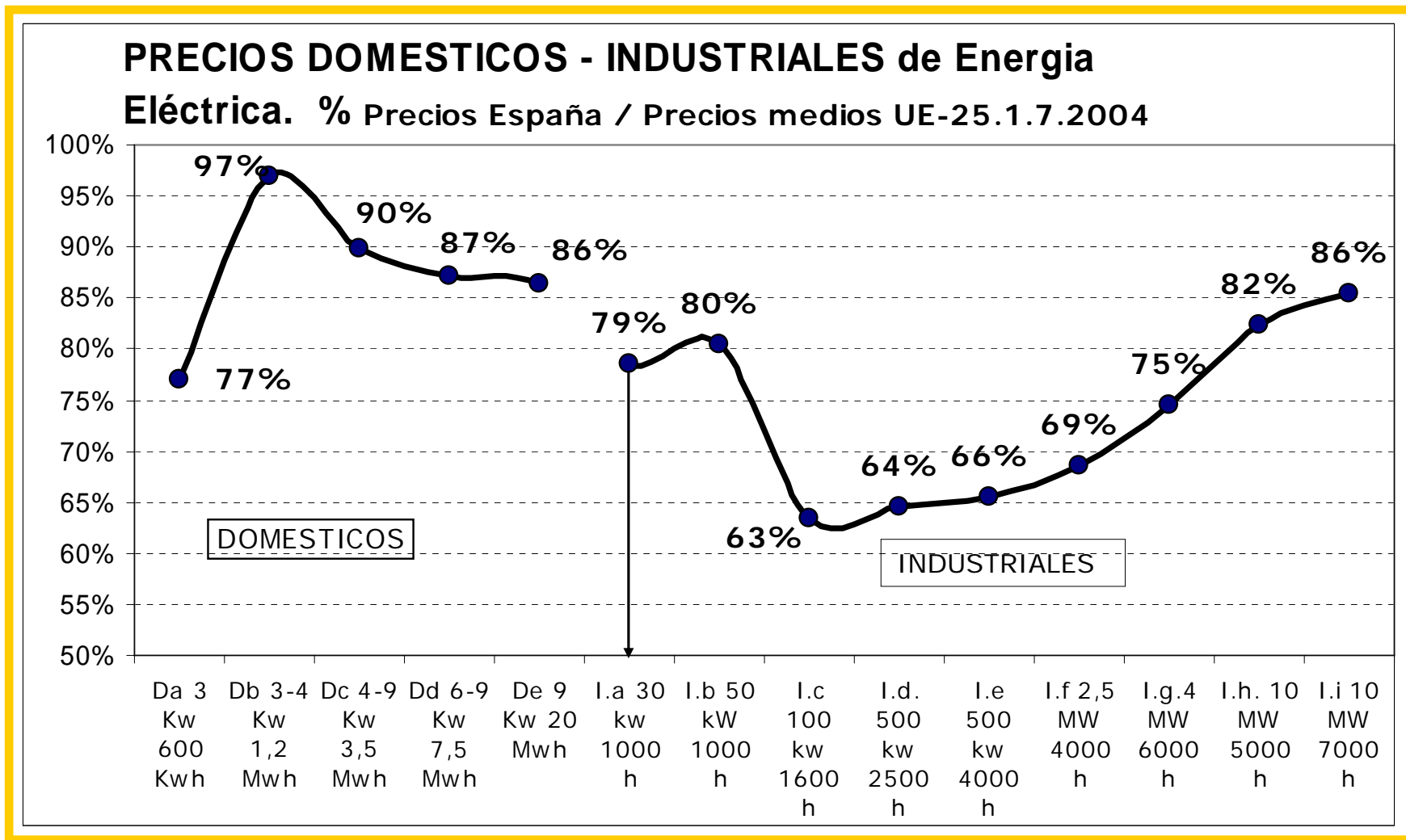
	Precios medios UE-25	Precio España.	España/U E-25
<i>Niveles tarifas domesticas.</i>			
I.a 30 kw 1000 h	12,31	9,68	79%
I.b 50 kW 1000 h	12,03	9,68	80%
I.c 100 kw 1600 h	10,67	6,76	63%
I.d. 500 kw 2500 h	9,04	5,83	64%
I.e 500 kw 4000 h	8,21	5,38	66%
I.f 2,5 MW 4000 h	7,37	5,06	69%
I.g.4 MW 6000 h	6,5	4,85	75%
I.h. 10 MW 5000 h	5,82	4,79	82%
I.i 10 MW 7000 h	5,46	4,67	86%

*: En cent.€.Kwh A 1.JULIO.2004. Tasas e IVA incluidos.

Fuente: Eurostat. Citado por MICYT. "La energía en España en 2004".

La industria española es estructuralmente más energética que la de nuestros competidores (siderurgia, cerámica, cementeras, .).

Por eso, las políticas de precios de la electricidad antes comentadas, niegan que la política tarifaria este a favor de un "nuevo modeño de desarrollo industrial y económico" con el que la retórica liberal nos atruena.



***Política tarifaria:
Ajena a la Cohesión Social***

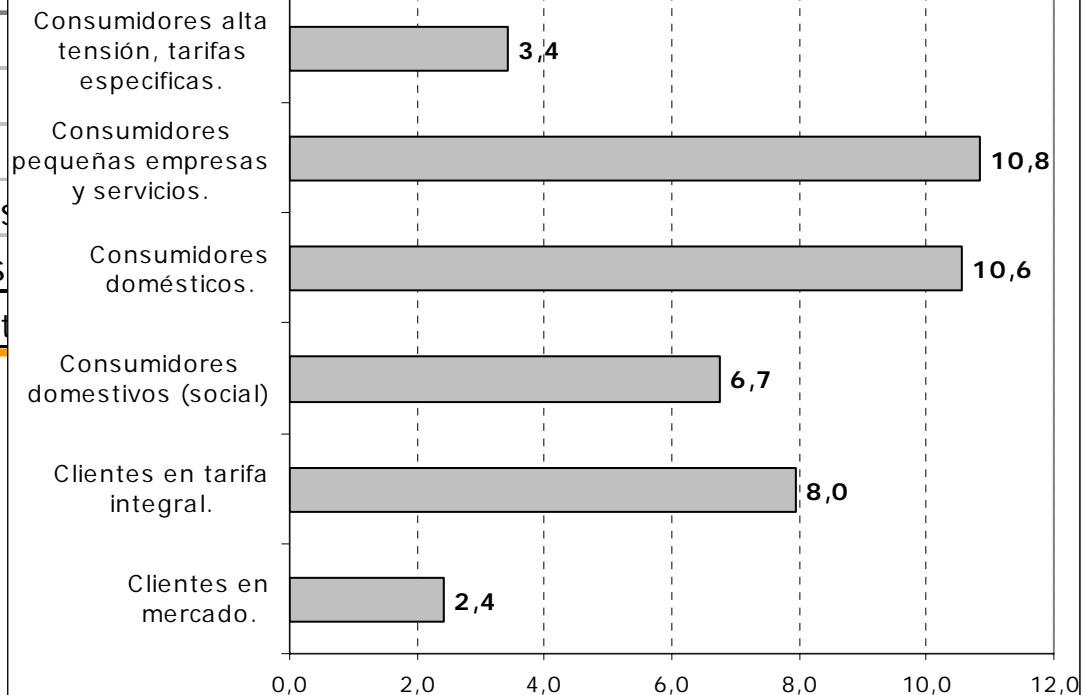
PRECIOS MEDIO POR CLIENTES Y TARIFAS.

	Precio medio
Cientes en mercado.	
Cientes en tarifa integral.	
Consumidores domésticos (social)	
Consumidores domésticos.	
Consumidores pequeñas empresas y s	
Consumidores alta tensión, tarifas es	

Fuente: Cuadro 25.Informe CNE.Tarifas eléct

PRECIOS MEDIOS kWh POR CLIENTES.

(Cents.€)



TARIFAS RESPECTO MAS BARATA DE ALTA TENSION			
	1996	2000	2004
BAJA TENSION.	3,145	2,592	2,633
1.0. Potencia hasta 770 W	1,921	1,829	2,276
2.0 General hasta 15 kW	3,161	2,595	2,621
3.0 General.	3,216	2,893	3,241
4.0 Larga duración.	2,561	2,348	2,931
B.0 Alumbrado publico..	1,992	1,894	2,483
R.0 Riegos agrícolas.	2,239	2,119	2,759
ALTA TENSION.	2,066	2,139	1,326
1. Corta utilizacion.	2,259	2,358	1,138
2. Media utilizacion.	1,798	1,583	1,621
3. Larga utilizacion.	1,000	1,000	1,000
T. Especiales tracción.	1,889	1,310	2,379
G-4. Grandes consumidores.	0,622	0,521	1,483
R. Riegos agricolas.	1,706	1,688	2,207

Fuente: Estadística de la Industria de Energía Eléctrica.1996,2000 y 2004.MINER, MICYT.Pág.57 y sig.

95%
consumidores

PRECIOS UNITARIOS EN €/KWH.	Variaciones en %					
	1996	2000	2004	Nº.Abonados.2004	2000/96	2004/00
BAJA TENSION.	0,120	0,093	0,076	25.942.964	-22,3%	-17,9%
1.0. Potencia hasta 770 W.	0,073	0,066	0,066	147.085	-10%	1%
2.0 General hasta 15 kW.	0,120	0,093	0,076	25.038.821	-23%	-18%
3.0 General.	0,122	0,104	0,094	573.920	-15%	-9%
4.0 Larga duración.					-14%	1%
B.0 Alumbrado publico..					-10%	6%
R.0 Riegos agrícolas.	0,085	0,076	0,080	48.914	-11%	5%
ALTA TENSION.	0,079	0,077	0,038	81.570	-2,4%	-49,9%
1. Corta utilizacion.	0,086	0,085	0,033	50.540	-2%	-61%
2. Media utilizacion.	0,068	0,057	0,047	1.650	-17%	-17%
3. Larga utilizacion.	0,038	0,036	0,029	13.270	-6%	-19%
T. Especiales tracción.	0,072	0,047	0,069	100	-35%	47%
G-4. Grandes consumidores.	0,024	0,019	0,043	1.199	-21%	130%
R. Riegos agricolas.	0,065	0,061	0,064	14.811	-7%	6%
Precio medio ponderado por nº.abonados.	0,119	0,093	0,076	26.106.104	-22,3%	-18,0%

Las tarifas de baja tensión, descienden mucho mas que las industriales.

Interrumpibilidad y THP. Estas tarifas las disfrutaban alrededor de 200 empresas, independientemente de las interrupciones solicitadas y cumplidas por la empresa abonada en cada temporada eléctrica.

(D.T.1ª.RD.1634/2006. de 29.12.2006, tarifas eléctricas para 2007). Ver anexos.

POLITICA TARIFARIA:

La oportunidad perdida en transposición de la D^a 2003/54/CE.

Las modificaciones incorporadas por el MITYC (C.Ministros 24.2.06) para cumplimiento por transposición de Directiva 2003/54/CE, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, son significativamente insuficientes y no recogen aspectos sociales, y económicos relevantes para la cohesión social y competitividad de nuestro tejido industrial.

En concreto los conceptos, principios, y medidas de la directiva que **no se recogen en el Proyecto de ley** en cuestión, son los siguientes:

NO regulación de “servicio público” del suministro eléctrico, ni eficaz regulación de “servicio universal” de suministro eléctrico.

- ***“Así, se abandona la noción de servicio público, tradicional en nuestro ordenamiento pese a su progresiva pérdida de trascendencia en la práctica (¿?), sustituyendola por la expresa garantía del suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional”.***
(Preámbulo de LSE. 54/07)
- ***“...los Estados miembros podrán imponer a las empresas eléctricas, en aras del interés económico general, obligaciones de servicio público que podrán referirse a la seguridad, incluida la seguridad del suministro, a la regularidad, a la calidad y al precio de los suministros, así como a la protección del medio ambiente, incluida la eficiencia energética y la protección del clima....”*** Artículo 3.2. D^a.2003/54/CE

POLITICA TARIFARIA:***La oportunidad perdida en transposición de la D^a 2003/54/CE.******• Ausencia medidas de protección de “colectivos vulnerables”.***

“5. Los Estados miembros adoptarán las medidas oportunas para proteger a los clientes finales y, en particular, garantizarán una protección adecuada de los clientes vulnerables, incluidas medidas que les ayuden a evitar la interrupción del suministro”.

Artículo 3.5 de D^a.2003/54/CE.

• Ausencia medidas sobre tarifas y fiscalidad energéticas y eléctricas orientadas a la protección de “Pymes”, en relación con competitividad y empleo.

• “...cuando los Estados miembros lo consideren adecuado, las pequeñas empresas han de poder disponer también de las garantías del servicio público, en particular en lo que se refiere a la seguridad del suministro y a unas tarifas razonables por razones de equidad, competitividad e, indirectamente, con miras a la creación de empleo”. Consideración 19. D^a2003/54/CE

• “3. Los Estados miembros deberán garantizar que todos los clientes domésticos y, cuando los Estados miembros lo consideren adecuado, las pequeñas empresas, ..., disfruten en su territorio del derecho a un servicio universal”. Artículo 3.3.D^a.2003/54/CE

CONCLUSIONES:

1. En relación con la naturaleza del suministro eléctrico y la necesaria protección de los colectivos vulnerables:

Reformar la actual LSE.54/97, recuperando el carácter de “servicio público esencial” del suministro eléctrico, y la regulación de tarifas especiales para colectivos sociales vulnerables, con la simultánea reducción en el actual sistema de tarifas de los “descuentos” operativos.

En algunos países como Francia y Bélgica, las tarifas eléctricas de jubilados con bajas pensiones, son fuertemente subvencionadas. Aunque se discriminan positivamente algunos precios para jubilados: transporte, el teléfono, la cultura, ...la energía que usan los jubilados españoles la pagan has 2,6 veces mas cara que las 200 empresas que son grandes consumidores de energía.

2. En relación con PYMES:

Corregir el anteproyecto de adaptación a la D^a.54/2004/CE, recogiendo medidas que permitan, según la directiva:

“las pequeñas empresas han de poder disponer también de garantías de servicio público, en particular en lo que se refiere a la seguridad de suministro y a unas tarifas razonables por razones de equidad, competitividad e, indirectamente, con miras a la creación de empleo”.

3. En relación Grandes Consumidores Eléctricos:

Tanto la D^a.2003/96/CE, como la D^a.54/2004/CE, y el reciente Libro Verde presentado por la Comisión Europea, habilitan:

“..estudiar,, cual es la mejor forma de atender a las legítimas necesidades de una industria que hace un uso intensivo de la energía, sin dejar de cumplir la normas de competencia”, y de regulación ambiental y cohesión social.

Para entender la última conclusión-propuesta, es preciso considerar a la Política Tarifaria en una concepción instrumentalmente amplia, de forma que colabore a responder a la pregunta

¿ Qué factor es determinante para forzar la transición energética en generación y consumo eléctrico,

ó lo que es lo mismo:

¿ A que se debe el liderazgo en fabricación diseño, e instalaciones operativas de energía eólica española a nivel mundial ?

4. Transición energética y necesaria regulación de los marcos de inversión empresarial:

La mejora de la eficiencia energética, ..de la transición energética, se logra mediante incrementos de inversión en I +D+i. Pero los estímulos con deducciones fiscales, subvenciones PROFIT,... a la dedicación de recursos estables y crecientes por parte de las empresas privadas a actividades de I +D+i. Energético, han sido incapaces de garantizar el cambio tecnológico necesario. La experiencia ha puesto de manifiesto que es precisa una decidida intervención del regulador público, recuperando mecanismos (“tasas parafiscales”) que ya se han mostrado eficaces (I +D+i, en CECA; PIE-Ocide, en el sector energético).

Muchas gracias por la invitación y vuestra atención.

Eduardo Gutierrez.

eduardo.gutierrez@gabinter.ccoo.es

Area Económica.

Gabinete Interfederal.

C.S.de CCOO.

ANEXOS: Tarifas Grandes Consumidores de Energía.

- Tarifas G.4 y THP. Vigentes desde 1995. Lo más paradójico e injustificable, es que según dictamen de la CNE, en ningún momento el operador del sistema (REE), ha hecho uso de estas posibilidades de retirar el suministro por necesidades del sistema.
- Sin embargo, los descuentos han sido aplicados y liquidados, alcanzando la nada despreciable cifra de 586 millones de euros en el ejercicio 2003, último publicado con estos datos. La situación continua idéntica a lo largo del 2007 y hasta mediados del próximo año, ya que la D.T.1ª. Del RD. De tarifas para 2007, ha anunciado la desaparición de estos descuentos a partir de 1.Julio.2008

Tarifas GCE.		
Tarifa:	Nº. Clientes:	Consumo (GWh).
THP	85	8.900
Interrumpibles.	114	16.073
G.4.	5	8.993
Grandes clientes.	204	33.966

Fuente: Datos datos CNE. Dic. 2005.

DESCUENTOS APLICADOS EN 2003 a Clientes THP y G4.						
Tarifas GCE.			Descuentos (millones €uros)			
Tarifa:	Nº. Clientes:	Consumo (GWh).	<i>Discriminacion</i>			
			<i>Reactiva</i>	<i>horaria</i>	<i>Interrumpibilidad</i>	<i>Total.</i>
THP	85	8.900	187	0	-109.534	-109.347
Interrumpibles.	114	16.073	-32.549	-233.769	-195.917	-462.235
G.4.	5	8.993	-8.317	-5.941	0	-14.258
Grandes clientes.	204	33.966	-40.679	-239.710	-305.451	-585.840

Fuente: Datos datos CNE. Dic. 2005.